

Fecha: 24-01-2025

Medio: El Mercurio de Valparaíso Supl. : El Mercurio de Valparaiso

Tipo: Noticia general

Título: Apoyo transversal recibe el anuncio sobre el pronto cierre de proyecto minero en Colliguay

 Pág. : 6
 Tiraje:
 11.000

 Cm2: 551,8
 Lectoría:
 33.000

 Favorabilidad:
 ■ No Definida

Apoyo transversal recibe el anuncio sobre el pronto cierre de proyecto minero en Colliguay

QUILPUÉ. Municipio acusa diferencias entre lo observado en terreno con lo aprobado por Sernageomin.

Bruno Gaete V. ciudades@mercuriovalpo.cl

través de un comunicado, la Municipalidad de
Quilpué anunció el inminente cierre del proyecto
minero "Carmelita", el que
buscaba extraer oro desde el
sector de Cerro Viejo, ubicado
en Colliguay. En mayo de 2024,
el Servicio Nacional de Geologia y Minería (Sernageomin)
aprobó este proyecto, el cual
debido a diferentes resquicios
legales no ingresó al Sistema de
Evaluación Ambiental.

Sin embargo, desde la aprobación de Sernageomin, los vecinos de la localidad han realizado varias manifestaciones en contra del proyecto. La alcalde sa Carolina Corti comentó que. precisamente, "tras una serie de reuniones con vecinos del sector, fiscalizaciones en terreno por funcionarios municipales, el estudio de acciones lega les por parte del equipo jurídico y de forma paralela, gestiones con organismos del Estado y Carabineros, hoy estamos en condiciones de afirmar que las obras serán paralizadas

La jefa comunal añadió que "de forma paralela presentamos un recurso de protección que fue declarado admisible por la Corte de Apelaciones de Valparaíso, lo que nos tiene conforme y nos alienta a seguir con todas las acciones que estamos llevando a cabo".

UN LARGO PROCESO

Previamente, las autoridades municipales habían podido observar desde la zona perimetral del área que se habían realizado caminos de gran envergadura sin previa autorización "Hoy estamos en condiciones de afirmar que las obras serán paralizadas".

> Carolina Corti Alcaldesa de Quilpué

"Quien incumple la ley, a quien excede los permisos otorgados se les debe aplicar como corresponde todo el rigor de la ley".

> Andrés Longton Diputado

de diferentes entes, tales como la Corporación Nacional Forestal (Conaf) y la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH).

Es así como el 2 de enero las autoridades municipales acudieron hasta las faenas para llevar a cabo una visita técnica, la que no se pudo realizar, ya que la empresa no atendió la solicitud.

Con estos antecedentes, el municipio presentó el 16 de enero un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso para frenar la realización de las obras, debido a que no existe una evaluación ambiental por parte de la Conaf.

La notificación por parte de la Municipalidad de Quilpué iba a realizarse el pasado lunes 22, sin embargo, al momento que las autoridades concurrieron a la mina, nuevamente no había personal del proyecto en el lugar. Dada esta situación y tal como establece la normativa, el municipio concretó la notificación mediante una carta certificada a la empresa Sociedad Minera Carmelita Colliguay.

VALORACIÓN

Por otra parte, ayer la Comisión de Agricultura la Cámara de Diputados y Diputados sesionó en Colliguay con el fin dabordar la problemáticas que los vecinos de la localidad han manifestado con respecto a la planta "Carmelita".

En esta instancia, el diputado Diego Ibáñez (FA) comentó
que las medidas aplicadas "nos
parece una buena señal, pero
esto debe ser paralizado definitivamente. Y eso ocurrirá
cuando la SMA obligue a generar un estudio de impacto ambiental. Ya han iniciado la fiscalización, en virtud de los múltoples oficios que se han dictado
y estamos a la espera del informe definitivo".

Anteriormente los diputados Ibañez y María Francisca Bello (FA) habían oficiado a la Municipalidad de Quilpué y a la Serimi de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, en apoyo a la comunidad afectada con el desarrollo de estas faenes. Por esto mismo, el diputado Jorge Brito, también del Frente Amplio, confirmó tras la sesión de la Comisión de Agricultura que también se ofició a Sernageomin v al Ministerio de Minería; y valoró "la paralización de estas faenas mineras que pretendían realizar extracción de oro en 20 hectáreas en Colliguay y que es incompatible con el destino que se le está dando al lugar".

Por su parte, la diputada Camila Flores (RN) puntualizó



AUTORIDADES CONCURRIERON HASTA LAS FAENAS PARA NOTIFICAR LA PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS.

que "esta faena minera no sólo incumplía normativas y representaba un peligro para terceros y trabajadores, sino que también afectó gravemente a las pymes de Colliguay, como apicultores y productores locales. La construcción de caminos sin autorización y los daños en las quebradas cercanas son ejemplos claros de negligencia".

Su compañero, el también RN Andrés Longton valoró la solución llevada a cabo por la alcaldesa de Quilpué, señalando que "quien incumple la ley, quien excede los permisos otorgados por los organismos competentes, se les debe aplicar como corresponde todo el rigor de la ley para que estas cosas no se sigan produciendo y con ello afectando a tantas personas que viven en Collimay"

Aseguró, además, que "esperamos que esta medida sea ratificada para efectos de que no se continúe con faenas que lamentablemente están alterando el ecosistema en esta zona".

La diputada e integrante de la Comisión de Agricultura, Carolina Marzán (PPD), sostuvo que "se intenta instalar una minera que va a usar elementos altamente contaminantes, una minera de oro que va (a usar) cianuro y otros elementos de cuestionada procedencia. Indudablemente ya están dariado el valle, afectando la apicultura, la agricultura, la ganadería y la salud de las personas".

Por esta razón, la parlamentaria comentó que con respecto a la sesión realizada en el sector, "los vecinos están muagradecidos, muy esperanzados porque vinieron casi todos los servicios".

TEMAS LEGALES

Por su parte, el delegado presidencial provincial de Marga Marga, Fidel Cueto, aseveró que "nadie está sobre la norma. Es fundamental que todasas actividades de desarrollo en nuestra provincia se realicen conforme a la normativa vigente y respetando los procesos administrativos establecidos. La paralización de estas obras por falta de permisos municipales subraya la necesidad e un cumplimiento riguroso de las regulaciones locales para proteger nuestro entorno".

Recalcó, a su vez, que cumplirán con un rol fiscalizador y colaborador de las instituciones del Estado para garantizar la seguridad de la comunidad.

Finalmente, la Municipalidad de Quilpué înformó que mediante la resolución de paralización de las obras, se le entregó un plazo de 15 días a la empresa para informar a la Dirección de Obras Municipales (DOM) sobre las irregularidades que se constatan, e ingresar dentro del mismo plazo la solicitud de permiso de obras, junto con las autorizaciones respectivas de parte de la Conaf v la DOH del Ministerio de Obras Públicas (MOP) con respecto a la intervención en los cursos de agua y quebradas del sector Cerro Viejo de Colliguay.